



Especificaciones técnicas

LUGARES DE ENTREGA.

Se deberá realizar la distribución de los alimentos e insumos en entregas semanales de acuerdo al fraccionamiento que se le solicite con anterioridad, para todos los Centros de Desarrollo Infanto Familiar, ubicados en las direcciones especificadas. Siendo de su responsabilidad el flete, carga y descarga de la mercadería.

Entregará las mercaderías - sin excepción - los días **lunes de cada semana en el horario de 8:00 a 10:00 hrs.**

Solo será modificado el horario con previa notificación del prestatario a la autoridad del área correspondiente integrado por el equipo de Nutricionistas y a la Administración Central de la Secretaría.

El lugar de recepción de la mercadería deberá dejarse como comprobante el Remito triplicado y en la oficina de la Administración Central de la Secretaría de Infancia y Familia – Belgrano 1342 plata baja, los remitos originales firmados por el responsable del Área de Cocina y la Factura original. No se aceptarán tachaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas por el responsable del área.

El control de calidad y cantidad de la mercadería se realizará en cada dependencia. La falta de entrega de la mercadería en fecha, hora y condiciones establecidas dará lugar al labrado de un acta donde se dejará constancia de ese incumplimiento, a fin de que se apliquen las sanciones establecidas por la reglamentación vigente.

La recepción de los productos contratados tendrá carácter de provisional y los recibos y/o remitos que se firmen quedará sujeta su recepción y conformidad definitiva al control de calidad que efectúa la repartición al momento de la entrega. Esta Secretaría de Infancia y Familia de la Municipalidad de San Miguel podrá requerir la intervención de personal técnico especialista en la materia para determinar la calidad de la mercadería a recepcionar.

En caso de existir algún faltante, el adjudicatario se obliga a reponer dentro de un plazo de 24 hs., lo mismo en caso de la partida que no sea recepcionada por no encontrarse dentro de las especificaciones exigidas. Lo que se corresponde al día martes posterior.

En caso de que el lunes o martes fuera feriado, se correría la entrega al día inmediatamente posterior al feriado.

A continuación, se detallan los nombres y direcciones de las dependencias:

Nº	Dependencia	Dirección	Horario
1	CDIF Creciendo Juntos	Pampa y Rio Primero - Bº Barrufaldi	8 a 16 hs



2	CDIF Ntra. señora de la Merced	Rio Pilcomayo 441, entre Jujuy y Catamarca - B° Obligado (https://maps.app.goo.gl/mLWK2ByuwWbd7FSX9)	8 a 16 hs
3	CDIF Abriendo Alas	Quirno 5400, e7 Puerto de Palos y Rafael - B° Parque la luz	8 a 16 hs
4	CDIF Semillitas del Polo	Padre Ustarroz y Pardo - B° El Polo	8 a 16 hs
5	CDIF Huellitas de Mitre	Remigio Lopez entre Juan José paso y san José - B° Mitre	8 a 16 hs
6	CDIF Santa Brígida	Arricau e/ Las tres Marías y Cruz del Sur - B° Santa Brígida	8 a 16 hs
7	CDIF Casa del Niño	Las delicias 3470 e/ Maestro Sarmiento y Muñiz - B° Don Alfonso	8 a 16 hs
8	CDIF Rayito de Luz	Salerno 2835 esquina William Morris - B° Manuelita	8 a 14 hs
9	Casa de la Familia	Pardo, esq. Rafael - B° Trujui	9 a 16 hs
10	CDI Madre Esperanza	La Pinta y Hudson - B° Santa María	8:30 - 16 hs
11	CDI Mariló	Mariano Moreno 5657, Entre Emilio Lamarca y Américo Vespucio - B° Mariló	9 - 16 hs

PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS.

El oferente deberá presentar la documentación actualizada de el/los vehículos a ser utilizados para el transporte de los alimentos, (seguros y último pago, VTV, título, cédula verde y/o azul, habilitación).

Todo medio de transporte (carrocerías o cajas, fijas o móviles, contenedores, camiones playos, semi-remolques, cisternas, bodegas, vagones y otros) que concurra para la carga o descarga de productos, subproductos y derivados de origen animal, deberá contar con habilitación otorgada por el Senasa y cumplimentar con las exigencias", según el producto que vayan a contener:

- Categoría A : Caja, contenedor o cisterna, con aislamiento térmico (isotermo) y con equipo mecánico de frío.
- Categoría B : Caja, contenedor o cisterna, con aislamiento térmico (isotermo) sin equipo mecánico de frío y con sistemas refrigerantes autorizados por el SENASA.
- Categoría C : Caja con aislamiento térmico (isotermo) sin equipo mecánico de frío.
- Categoría D : Caja sin aislamiento térmico.
- Categoría E : Sin caja."

Los vehículos destinados al transporte de alimentos deben reunir las condiciones de higiene y seguridad adecuadas, libres de cualquier tipo de contaminación y/o infestación.



Los alimentos, para poder ser transportados, deberán estar protegidos, ya sea por las condiciones que requiere, o por el envase que lo contiene, de acuerdo a la naturaleza del alimento, de tal forma que impidan su contaminación y/o su adulteración.

El interior del receptáculo o recipiente, en donde viaja el alimento, ya sea: cisterna, carrocería o caja, contenedor, etc.; debe ser de materiales que permitan su fácil limpieza e higienización. Además, en caso de que el alimento necesite refrigerarse, debe comprobarse que la temperatura sea la adecuada y que el equipo utilizado a tal fin funcione de manera adecuada. Se solicita que se entregue el pedido de cada dependencia embalado, ordenado y con etiquetado claro de destino. De esta manera se facilitará el correcto y rápido control al recibir los productos en cada dependencia.

La falta de correspondencia respecto de lo ofertado y lo entregado, será causal de devolución de la mercadería presentada.

CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.

Se solicita a los oferentes presupuestar productos de calidad, ya que, los mismos serán destinados a niños y niñas en plena etapa de desarrollo y crecimiento.

Carnes: apta para el consumo, fresca, oreada, en buen estado de conservación.

Para carnes rojas, se aceptarán solamente carnes magras de animales jóvenes. Envasadas al vacío.

Para pollos, de primera calidad, de mediana gordura, frescos, sanos, pelados y eviscerados sin patas ni cabeza.

La mercadería deberá estar provista de la correspondiente tarjeta identificadora y certificado sanitario, claramente legible conteniendo la siguiente información:

CERTIFICADO SANITARIO

- 1) Identificación del tipo de corte
- 2) Certificado sanitario firmado por el veterinario del frigorífico
- 3) Datos del vehículo
- 4) Hora de salida del frigorífico
- 5) Precinto del vehículo

Lo requerido responde al cumplimiento de lo establecido por Resolución conjunta del SAGyP N° 843/92 y SENASA N° 821/92 en su art. 4to.

ESPECIFICACIONES GENERALES SOBRE ALIMENTOS

- **Aceite:** Presentación botella de 1,5 litros, de girasol o maíz. NO MEZCLA.
- **Arroz/trigo inflado:** Sin azúcar ni edulcorantes.
- **Azúcar:** Presentación en paquetes de 1 kg. Azúcar común tipo A. Marcas tipo: "Ledesma", "Chango".



- **Choclo:** Tipo grano entero NO CREMOSO. Presentación en lata o brick de 300-340 gr.
- **Condimentos:** De primera calidad, libre de parásitos u otros elementos extraños, con envases herméticos y fecha de vencimiento.
- **Polvo de hornear:** Presentación en paquete x50 g. Marca tipo: "Royal".
- **Sal fina:** Presentación paquetes de 500 g. Características: Sal refinada, iodada, pura y corrediza. Marcas tipo: "Dos anclas", "Celusal".
- **Dulce de Leche:** Presentación: pote de 400 g. Marca tipo: "La serenísima", "Ilolay", "Sancor", "Milkaut".
- **Durazno en almíbar:** Presentación: latas de 820 g. Características: Duraznos en mitades, amarillos comunes en jarabe diluido.
- **Esencia de vainilla:** Marca tipo: "Alicante", "Dos Anclas", "La Parmesana".
- **Fideos Soperos:** Presentación paquetes de 500 g. Características: fideos de sémola de trigo candeal fortificados con hierro, zinc, vit B2, B6, B1, B9, B12, A Y D. Marcas tipo: "Lucchetti", "Matarazzo", "Don Vicente".
- **Fideos tipo Guiseros:** Presentación paquetes de 500 g. características: fideos de sémola de trigo candeal fortificados con hierro, zinc, vit B2, B6, B1, B9, B12, A Y D. Marcas tipo: "Lucchetti", "Matarazzo", "Don Vicente",
- **Flan:** Presentación: paquete de 1 kg, en polvo. Sabor vainilla.
- **Galletitas crackers:** Tipo integrales, multicereal o salvado en presentación de pack de tres paquetes de 166-200 g. cada uno, peso total por pack entre 500-600 g.
- **Galletitas de leche:** Presentación en paquete por 148-273grs, sabor vainilla únicamente, tipo marca "Okebon".
- **Gelatina Común:** No diet. Sabores únicamente frutilla o cereza.
- **Harina 0000:** Presentación paquete de 1 Kg. Harina de trigo. Marcas tipo: "Favorita", "Cañuelas", "Caserita", "Reinharina"
- **Harina Integral:** Presentación paquete de 1 kg. Marcas tipo: "Pureza".
- **Harina leudante:** Presentación paquete de 1 kg. Marcas tipo: "Pureza", "Favorita", "Reinharina" "Blancaflor".
- **Huevo de gallina:** Grandes, de un peso mínimo de 50 g.
- **Leche en polvo:** Presentación en paquetes de 800 g. Leche entera en polvo con contenido de entre el 26% y 42% de grasa láctea. NO ALIMENTO LÁCTEO A BASE DE LECHE EN POLVO.
- **Legumbres:** Granos seleccionados, tamaño uniforme. Libres de sustancia extrañas o parásitos. Última cosecha. Con fecha de vencimiento.
- **Levadura:** Presentación Seca, paquetes en pares de 10 g., total de peso del par 20grs. Marcas tipo "Mi pan", "Levex".
- **Turrone:** Presentación paquetes de 25 g. sin chocolate. Marca tipo "Arcor", "Misky".
- **Mate cocido:** Presentación caja de 100 unidades, en saquito de 3 g. Marcas tipo: "Taragüi", "Unión", Cruz de malta".



- **Mermelada:** Tipo común, NO LIGHT. Sabores variados entre durazno, frutilla, naranja, ciruela. Presentación de 350-420 g.
- **Pan rallado:** Presentación en bolsas de 1 kg. Marcas tipo "Preferido", "Silvina".
- **Queso fresco:** Queso de pasta blanda cremoso x Kg, de alto contenido de humedad, sabor suave y sin corteza, requiriendo condiciones de refrigeración. Marcas tipo: "La paulina", "Punta del agua", "Sancor", "La Serenísima", "Cremac".
- **Queso para rallar:** Tipo Sardo de pasta dura. Presentación por horma, para rallar, homogénea, sin manchas extrañas al color, con sabor propio del tipo. Maduración mínima 3 a 6 meses.
- **Queso untable:** Tipo entero. Presentación pote de 280-300 g. Marca tipo "Casamcrem", "La Paulina". Requiriendo condiciones de refrigeración y con fecha de vencimiento.
- **Ricota descremada:** Presentación paquetes de 500 g. Marcas tipo: "Garcia", "Tregar", "La serenísima".
- **Tapa Pascualina:** Presentación rectangular 60 x 70 cm aproximadamente. Paquetes con dos tapas, peso total 1000-1100 g.
- **Té:** Tipo negro, presentación caja de 100 unidades, en saquito de 2 g. Marcas tipo "Taragui", "La Virginia".
- **Hortalizas:** Grado elegido. Madurez apropiada, bien desarrollada, bien formada, sana, seca, limpia, con pedúnculo, tamaño uniforme, firme, color típico de la variedad, plenamente desarrollada, granos de tamaño uniforme, en bananas (maduras).
- **Yerba:** Presentación paquetes de 1 kg. Marcas tipo: "Taragui", "Playadito", "Union", "La tranquera", "Mañanita", "Cruz de Malta", "Amanda", "CBSE", "Nobleza gaucha".

Las presentes disposiciones están estipuladas en: Código Alimentario Argentino y en la Reglamentación de Frutas y Hortalizas (Decreto-Ley 9244/63, decretos, resoluciones y sus modificaciones)

CONDICIONES PARTICULARES.

Los proveedores están obligados a cotizar todos los ítems, razón contraria se desestimarán la oferta.

Se solicita la asignación global.

Se solicita muestra y fotos adjuntas al presupuesto de los ítems nº30, 34 y 71.

La adjudicación recaerá a favor de la propuesta más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos y especificaciones solicitadas. A tal efecto, se podrán efectuar los estudios y análisis comparativos que sean necesarios, con utilización de las metodologías



que se consideren adecuadas para determinar la oferta más conveniente, la que podrá no ser la de menor precio.

PRESENTACION

Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Presentación de mercado
750	UNIDAD	ACEITE COMESTIBLE - De girasol en botella de 1,5 Lts.	En botella de 1,5 litros
450	KILOGRAMO	ARROZ - Integral.	En paquetes de 1 kilogramo
600	KILOGRAMO	ARROZ - Parboil.	En paquetes de 1 kilogramo
35	KILOGRAMO	ARROZ - Trigo inflado o tutuca.	Por peso según pedido
900	UNIDAD	ARVEJAS - En brick o lata x340/350 gr neto.	En brick o lata de 340-350 gramos neto
450	PAQUETE	AVENA - Arrollada gruesa instantánea x400gr.	En paquetes de 400 gramos
1,100	PAQUETE	AZUCAR - Blanca x1kg.	En paquetes de 1 kilogramo
18	UNIDAD	CACAO - Amargo al 70% en barra x100/150 grs.	En barra de 100-150 gramos
2,300	KILOGRAMO	CARNE - Bola de lomo entera.	Por peso según pedido
2,300	KILOGRAMO	CARNE - Nalga feteada.	Por peso según pedido
3,000	KILOGRAMO	CARNE - Pollo entero.	Por peso según pedido
2,300	KILOGRAMO	CARNE - Supremas de pollo.	Por peso según pedido
750	KILOGRAMO	CARNE - Solomillo de cerdo.	Por peso según pedido
900	UNIDAD	CHOCLO - Amarillo en grano, brick/lata x300-340 grs.	En brick/lata de 300-340 gramos neto
60	PAQUETE	CONDIMENTO - Adobo para pizza en paquete x25gr.	En paquete de 25 gramos
115	PAQUETE	CONDIMENTO - Coco rayado en paquete x50gr.	En paquete de 50 gramos
25	UNIDAD	CONDIMENTO - Esencia de vainilla botella x100-110 ml.	En botella de 100-110 mililitros
35	PAQUETE	CONDIMENTO - Nuez moscada molida en sobre x25 gr.	En paquete de 25 gramos
60	PAQUETE	CONDIMENTO - Oregano en paquete x25gr.	En paquete de 25 gramos
60	PAQUETE	CONDIMENTO - Pimentón dulce en paquete x25gr.	En paquete de 25 gramos
60	PAQUETE	CONDIMENTO - Provenzal en paquete x25gr.	En paquete de 25 gramos
300	PAQUETE	CONDIMENTO - Sal fina x500 grs.	En paquete de 500 gramos
60	PAQUETE	CONDIMENTO - Polvo de hornear en paquete x50gr.	En paquete de 50 gramos
100	UNIDAD	DULCE DE LECHE - x400gr.	En pote de 400 gramos
40	KILOGRAMO	DULCE - De membrillo.	Por peso según pedido
300	UNIDAD	DURAZNO - En almibar x820 grs.	En lata x820 gramos neto
750	PAQUETE	FIDEO SECO - Guisero x500 grs.	En paquete de 500 gramos
450	PAQUETE	FIDEO SECO - Sopero.	En paquete de 500 gramos
5	KILOGRAMO	FLAN - Sabor v vainilla.-	En paquete de 1 kilogramo
2,200	PACK	GALLETITAS - Crackers Integrales/Multicereal/Salvado 500-600 grs en pack x 3 (166-200 grs c/u).	En pack por 3 unidades de 166-200 gramos cada una
2,200	PAQUETE	GALLETITAS - De leche paq. por 148-273 grs.	En paquetes de 148-273 gramos
2,200	PAQUETE	GALLETITAS - Vainillas paq. x12 unidades, x148 grs total.	En paquetes de 12 unidades con un total de 148 gramos
5	KILOGRAMO	GELATINA - En polvo, común (no diet), sabores: frutilla o cereza.	En paquetes de 1 kilogramo
450	KILOGRAMO	HARINA - De trigo 0000.	En paquetes de 1 kilogramo
750	PAQUETE	HARINA - De Maiz precocida/Polenta en paquete x500 gr.	En paquetes de 500 gramos
750	KILOGRAMO	HARINA - Integral.	En paquetes de 1 kilogramo
750	KILOGRAMO	HARINA - Leudante.	En paquetes de 1 kilogramo
14,300	UNIDAD	HUEVOS DE GALLINA - Grandes.	En maples o huevera según pedido
750	PAQUETE	LECHE - En polvo, entera x800 grs.	En paquetes de 800 gramos
600	PAQUETE	LENTEJAS - Secas en paquete x400 grs.	En paquetes de 400 gramos
750	PACK	LEVADURA - Seca en sobre, pack x2 unidades de 10 grs c/u (total 20g)	En pack por 2 unidades de 10 gramos cada una
750	UNIDAD	MANI - Oblea rellena con pasta de turrón y mani x25gr. (sin chocolate)	En paquetes de 25 gramos
150	CAJA	MATE COCIDO EN SAQUITOS - x 100 Unidades.	En caja de 100 saquitos
600	UNIDAD	MERMELADA - x 350-420 grs, sabores varios.	En pote de vidrio o plástico duro de 350-420 gramos



Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Presentación de mercado
300	KILOGRAMO	PAN - Rallado.	En paquetes de 5 kilogramos
450	UNIDAD	PURE DE TOMATES - En brick x520 gr.	En brick de 520 gramos
1,200	KILOGRAMO	QUESO - Fresco.	Por peso según pedido
600	KILOGRAMO	QUESO - Para rallar Sardo.	Por peso según pedido
900	UNIDAD	QUESO - Untable en pote x280-300grs	En pote de 280-300 gramos
230	PAQUETE	RICOTA - Descremada, en paquete x500gr.	En paquete de 500 gramos
300	PAQUETE	TAPA PASCUALINA - Rectangular de 60x70 cm. de 1000-1100 grs.	En paquetes de 1000-1100 gramos
150	CAJA	TE - En saquitos, x100 unidades.	En caja de 100 saquitos
680	KILOGRAMO	ACELGA - O ESPINACA.	Por peso según pedido
750	KILOGRAMO	BATATA - .	Por peso según pedido
450	KILOGRAMO	BROCOLI - .	Por peso según pedido
2,200	KILOGRAMO	CEBOLLA - .-	Por peso según pedido
300	KILOGRAMO	LIMON - .	Por peso según pedido
3,000	KILOGRAMO	MANDARINA - .-	Por peso según pedido
3,700	KILOGRAMO	MANZANA - Roja.	Por peso según pedido
550	KILOGRAMO	MORRON - Rojo.	Por peso según pedido
450	KILOGRAMO	MORRON - Verde.	Por peso según pedido
2,300	KILOGRAMO	NARANJA - de jugo.-	Por peso según pedido
3,000	KILOGRAMO	PAPA - Blanca.	Por peso según pedido
1,200	KILOGRAMO	PERA - .-	Por peso según pedido
230	KILOGRAMO	REMOLACHA - .-	Por peso según pedido
2,300	KILOGRAMO	TOMATE - Fresco perita.-	Por peso según pedido
1,500	KILOGRAMO	ZANAHORIA - .-	Por peso según pedido
2,300	KILOGRAMO	ZAPALLITO - .-	Por peso según pedido
3,000	KILOGRAMO	ZAPALLO - ANCO.	Por peso según pedido
4,300	KILOGRAMO	BANANA - .-	Por peso según pedido
75	UNIDAD	YERBA - Sin palo x1 kg.	En paquetes de 1 kilogramo